



Enagás S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Enagás, S.A. ha acordado, en su sesión del día 18 de marzo de 2004, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, (Campo de las Naciones), Avenida de la Capital de España Madrid s/n, el día 29 de abril de 2004, a las 12:00 horas y, en caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará **en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004 a las 12:00 horas, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones), Avenida de la Capital de España Madrid s/n,** siendo válidas las mismas tarjetas expedidas para primera convocatoria.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con la experiencia del año anterior, es previsible la celebración de la Junta General en segunda convocatoria. De no ser así, se avisará con la antelación suficiente por este medio y principales diarios de difusión escrita.

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto de Enagás, S.A. como de su Grupo Consolidado, de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Enagás, S.A. y de la Gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2003.
2. Fijación del número de Consejeros y, en su caso, ratificación, nombramiento, renovación o reelección de miembros del Consejo de Administración.
3. Modificación del Artículo 27 de los Estatutos Sociales (derechos de asistencia, representación y voto en las Juntas Generales) y del Artículo 31 (derecho de información del accionista) a fin de adaptarlos a lo establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, así como introducción de un nuevo Artículo 6 (bis), modificación del Artículo 8 (derechos de los socios) e introducción de una disposición transitoria, todo ello a fin de incorporar en los Estatutos Sociales las limitaciones a la participación en el Capital Social y al ejercicio del derecho de voto establecidas por la Ley 62/2003 de 30 de diciembre.
4. Aprobación de un nuevo Reglamento de la Junta General de Accionistas.
5. Aprobación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2004.

6. Nombramiento o reelección de Auditor de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2004.
7. Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

De acuerdo con los Estatutos Sociales, podrán asistir y votar en la Junta General los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta en primera convocatoria, posean 100 acciones que deberán figurar inscritas en el correspondiente registro contable de las Entidades Adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores o los accionistas que, poseyendo menos de 100 acciones inscritas de igual manera, se agrupen y designen al accionista que debe representarles y además se provean, de la tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por otra persona, aunque ésta no sea accionista, por medio de escrito de carácter especial para cada Junta con los requisitos establecidos en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y Artículo 27 de los Estatutos Sociales. Igualmente, los accionistas podrán delegar su representación y derecho de voto en el Presidente del Consejo de Administración.

En ambos casos, se podrá utilizar, para conferir la representación, el modelo que se pondrá a disposición de los señores accionistas junto con la documentación de asistencia a la Junta General.

Cuando la tarjeta se entregue a la Sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá otorgada al Presidente del Consejo de Administración. En caso de que la representación así otorgada no incluya instrucciones sobre el sentido del voto se entenderá otorgada a favor de las propuestas del Consejo de Administración.

El registro de tarjetas de asistencia comenzará a las 10:00 horas y las acreditaciones se aceptarán hasta las 12:00 horas, hora señalada para el comienzo de la Junta. No obstante, se agradecería a los señores accionistas que para facilitar el registro y organización de la Junta asistan con suficiente antelación.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de Enagás S.A., Paseo de los Olmos 19 -28005- de Madrid, y pedir la entrega o envío de forma gratuita, de la siguiente información:

- Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría de Enagás S.A. así como las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría del Grupo consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2003.
- Texto íntegro de los acuerdos referidos en el punto 1 y en los puntos 3 a 7, ambos inclusive, del Orden del Día, que el Consejo de Administración propone a la Junta para su aprobación.

- Informe justificativo del Consejo de Administración de las modificaciones estatutarias propuestas en el punto 3 del Orden del Día.
- Informe Anual de la Sociedad.
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo (incluye Informe de actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento).
- Memoria Medioambiental.

Toda esta información está disponible en la página web de la Sociedad (www.enagas.es).

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Madrid, a 1 de abril de 2004.
El Secretario del Consejo de Administración
Enagás, S.A.

Se informa a los señores accionistas de que, a partir del día 5 de abril, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas, en días laborables de Lunes a Viernes, tendrán a su disposición en la **Oficina de Información al Accionista**, situada en el domicilio social, Paseo de los Olmos 19 (Madrid), además de la documentación arriba citada, el correspondiente obsequio.

Para más información pueden dirigirse al teléfono gratuito de información del accionista 900 100 399, en horario de 10 a 14 horas y de 16 a 19 horas, en días laborables, de Lunes a Viernes.

Servicio de Autobuses: Enagás pondrá a disposición de los señores accionistas un servicio gratuito de autobuses el día 30 de abril de 2004, debidamente identificados, en los horarios y puntos que se indican:

- **Horarios de salida:** 1ª salida: a las 10:00 horas - 2ª salida: a las 10:30 horas.
- **Punto de partida:** Sede Central de Enagás en Paseo de los Olmos 19, Madrid.

Los autobuses regresarán a su punto de partida una vez finalizada la Junta General.